

Por la presente os convoco el día 24 de abril a las 11 horas en la sala de la 5ª planta de la Calle Alenza 13, con opción por videoconferencia para quien lo precise, con el siguiente Orden del día:

1.- Presentación reglamento Asesoría Jurídica (documento adjunto).

Es un documento realizado por el anterior equipo, junto con la ayuda de algunas letradas, y la idea es discutirlo para proceder a su aprobación en plenaria lo antes posible.

2.- Situación Asesoría Jurídica. Acuerdos Congreso Cuenca sobre jurídica.

Acuerdos del congreso (se adjunta tabla)

	13	Mejorar la acción jurídica 18
Punto 7. Jurídica	14	Ponencia 7.2 Sin título 18
		No más papeletas perdidas, la mejora de
	15	la trazabilidad de las comunicaciones y expedientes jurídicos 18

3.-Ruegos y preguntas

4.- Varios.

La asistencia es para cualquier persona afiliada a los sindicatos, preferentemente personas con implicación en el área de jurídica. Si algún sindicato desea tratar alguna otra cuestión, responded a este correo indicando el punto y adjuntando la documentación para poder remitirla al resto de sindicatos. Con el fin de que todo el mundo pueda revisar la documentación con el tiempo suficiente, el plazo máximo para añadir puntos al Orden del día será el miércoles 17 de abril.

Se recuerda que la reunión será a nivel informativo y/o de trabajo, ya que los acuerdos los tomamos en plenaria.

=====

2.b)- Acuerdos Congreso Cuenca sobre jurídica.

Junto con Madrid Sur y reportando e invitando a todos los encuentros a Javi y Jaime (SP de Jurídica y coordinador del Gabinete jurídico), también lo hicimos al inicio con el SP confederal (Organización, Jurídica y Finanzas)

Hemos mantenido reuniones por video conferencia con:

- 1)*COOPDEV -cooperativa de informática catalana- para valorar trabajar con un ERP en base a Odoo.
- 2)*Finances de la territorial de Catalunya. (Hèctor) Para conocer su organización y si usaban ERP's o similares para su gestión.
- 3)*Aranzadi/La ley valorando sus soluciones informáticas de una de las empresas más conocidas en el ámbito legal (3 reuniones: César y sus compas)

*Lefebvre/El derecho valorando sus soluciones informáticas de una de las empresas más conocidas en el ámbito legal (2 reuniones)

Hemos mantenido reuniones telefónicas con Nmprogram (María Pombo), empresa con soluciones de despachos a distintos niveles.

Por otra parte, hemos realizado un comparativo con las soluciones y propuestas que anuncian en sus web un total de 15 empresas (incluyendo las anteriores).

A) A falta de conocer el 24/04 por la tarde, las ofertas de las empresas más potentes en la gestión de despachos....

B) Dada la situación económica de la territorial.

C) Escuchadas las necesidades del Gabinete y propuestas a través de su coordinador.

D) Viendo el variado funcionamiento de las áreas jurídicas de los distintos sindicatos.

PLANTEAMOS desde el grupo de trabajo para ejecutar las ponencias relativas al punto 7

En base a los acuerdos del 7º congreso

Acuerdo 15 de mejora de la trazabilidad:

Ante las similitudes de las opciones, vemos que la diferencia está en la usabilidad y las posibilidades de integración y ampliación. Sobre todo en la confianza en el prestigio de las que cuentan con publicaciones editoriales.

Comenzar con la opción más económica NM program de gestión de despachos (portal clientes para seguimiento del “qué hay de lo mío”) colgar la “incidencias/consultas para a partir de ahí generar y gestionar los expedientes. Compartiendo información y trabajando desde la plataforma.

Dicha oferta que se describe

Recuerda:

***ALTA GRATIS 100% + MIGRACION GRATIS 100% +BONIFICACIÓN IMPLANTACIÓN 100% MN PROGRAM**

***IMPLANTACIÓN TOTAL INCLUIDA, MIGRACIÓN DE DATOS. FORMACIÓN Y SOPORTE ILIMITADOS.**

***PUESTA EN MARCHA ASEGURADA. GARANTÍA DE CALIDAD**

***CUOTA MANTENIMIENTO MENSUAL:..... 95€ + IVA/MES (9 USUARIOS) + 5€ + IVA/MES (USUARIOS ADICIONALES)**

Consideramos que puede ser compensable/COMPATIBLE CON la situación actual con la renuncia a 2 de las 3 las licencias que se abonan de las bases legales de jurisprudencia que se contratan con Aranzadi. Contratando la restante con Lefebvre (hemos pedido oferta también).

Para hacerla más llevadera desglosamos la posibilidad de que el sindicato que lo desee pueda “pagarse” su licencia -para acceder a los expedientes- si bien en el portal clientes/denuncias podrá verse el qué hay de lo mío.

Por otra en base al **acuerdo 13** de vincular la acción sindical a la acción jurídica:

Tal vez podríamos incluir en la nueva nota de encargo la foto de la acción realizada o la NdP difundiendo en web/rrss. Dejando creatividad a las medidas de acción concretas.

Y por último el **acuerdo 14** la formación de letradas en anarcosindicalismo y empatía: 250 casos al año es el volumen de casos de una letrada en una cía de seguros y dan para poco con la carga de trabajo que añadimos a algunas letradas. Si hay desigual reparto de trabajo por haber reducido la afiliación en ⅓ sin TTyCC. Debemos de contar con el área de formación y encontrar tiempo para la implementación de estas medidas formativas que consideramos necesarias.

Si bien en general es necesario un feedback constante para valorar los resultados:

Por ejemplo, sobre acuerdo concreto

*Tras 144 días del 7º congreso... nada menos que 3 de los 19 acuerdos se han ejecutado, si bien en el acuerdo n.º 12 **Plenarias territoriales: participación de todas y todos con las mismas garantías (17)** no ha logrado una mejora de la participación de los sindicatos alejados, tan sólo se conectaron 2 en la 1ª plenaria y los 2 que se conectaron en la 2ª no pudieron continuar ante la falta de sonido. En las 2 plenarias extraordinarias del 23A se ha conectado sólo 1 sindicato exterior a Madrid tras problemas de acceso -falta de plataforma, etc-. Sin ver a la persona que habla nos cuesta seguir el hilo (planteamos el uso de móvil con conexión como micro y palabra)*

Luego pese a la oportunidad del voto... no incrementamos la participación y fallan los medios... ¿vamos bien? ¿sirve de algo que voten los sindicatos enanos y alejados? ¿Qué les impide participar? ¿Se cuénten con ellos para propuestas (Gaza) o para plenarias extraordinarias? ¿A alguien le importa realmente? ...la información de lo que sucede se entrega sólo en la siguiente plenaria o les llega por la actas de la confederal... viendo lo que se ha decidido. Es decir 2 meses de retraso en trabajar o conocer lo que se acuerda o habla en su territorio... 2 meses de ostracismo?

OBSERVACIONES y trayectoria

Ponemos a vuestra disposición TODOS los vídeos, actas y demostraciones de estas reuniones. Por peso (1GB aprox) no podemos adjuntarlas. Bien por telegram o bien por Wetransfer o similar.

Comenzamos valorando un ERP (sistema de gestión integral de una entidad/empresa) como objetivo, si bien nos encantó conocerlo y las personas que lo programaban -hablamos con compas de la CGT- los planteamiento y posibilidades... no nos lo podemos permitir (18000€)

Es ahí cuando pasamos a valorar otras opciones específicas de despacho, descartando las propuesta de las ponencias relacionadas con gestión de tickets de incidencias por ser muy elementales para lo que se pretendía respecto a la trazabilidad.

El área jurídica es necesaria para defender los derechos laborales, no debemos renunciar a su existencia. Es también un mecanismos para captar afiliación.

Los estatutos mencionan

Artículo 25. Todo afiliado/a a la Confederación Territorial de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura de la Confederación General del Trabajo tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

a) Derechos.

-Ser informado sobre: funcionamiento, medios y fines de la Confederación General del Trabajo.

-Recibir asesoramiento y en su caso, el apoyo y la solidaridad de su Sindicato en asuntos relativos a su actividad sindical y laboral.

-Participar como miembro de pleno derecho en las Asambleas de su Sección Sindical de empresa, de sector y oficio y de su Sindicato.

-Elegir los miembros de los distintos órganos de representación de la Organización según las normas que indica el presente Estatuto.

Recibir asesoramiento y en su caso, el apoyo y la solidaridad de su Sindicato en asuntos relativos a su actividad sindical y laboral

No en todos los territorios es “universal” el gabinete jurídico.

Contamos con sindicatos que contratan a “sus” propias letradas. Eso sólo lo pueden realizar los sindicatos con un volumen de afiliación o los más pequeños que realizan un gran esfuerzo económico.

En Catalunya desde hace más de 20 años existe una base de datos territorial y se gestionan los cobros por banco desde la territorial, además se incorpora información sobre las empresas, etc lo que facilita la confección de listas electorales... Los sindicatos reciben la parte correspondiente de los ingresos por banco y gestionan directamente los ingresos por nómina. Dicho programa es propio y no lo ceden si lo deseamos.

Sobre el punto 1, observaciones

Realizamos un flujograma de las fases que se plantean y con observaciones, por la migración de onlyoffice no lo localizamos, se aportará cara a la plenaria.

Planteamos la utilización de las notas de encargo

Si enfocamos la asesoría jurídica como una fuente de ingresos... vemos que es una PEQUEÑA fuente de ingresos para la territorial con resultado muy variables, ingresamos en el 2023 menos de la mitad que en el 2019. Sólo ingresa entre el 7 y 2% de las cotizaciones de los sindicatos.

INGRESOS (Cuenta de PyG)		2019	2020	2021	2022	2023
720	INGRESOS COTIZACIONES SINDICATOS	751.245,90	742.386,20	741.427,43	751.042,24	721.535,76
756	Ingresos por recuperación de gastos	103.253,41	55.674,94	43.563,55	65.438,83	69.575,11
757	INGRESOS DE ASESORIA JURIDICA	52.871,57	23.775,95	25.951,28	14.300,82	22.493,30
758	INGRESOS DEL COMITE CONFEDERAL	40.000,00			20.000,00	
	Saldo deudor	41.072,96			36.974,03	355.081,73
Total		988.443,84	821.837,09	810.942,26	887.755,92	1.168.685,90

Obedece a necesidades de la afiliación y a acuerdos estatutarios.

		Número de casos 2020-2023= 6000				
	Gabinete Juridico	2019	2020	2021	2022	2023
623	Servicios de profesionales independientes	271.517,86	294.092,86	319.924,14	405.795,56	419.168,97
6290008	GASTOS DE ASESORIA JURIDICA	6.674,29	19.531,47	8.439,13	6.872,95	7.387,33
7570000	INGRESOS DE ASESORIA JURIDICA	52.871,57	23.775,95	25.951,28	14.300,82	22.493,30
Total Gastos		225.320,58	289.848,38	302.411,99	398.367,69	404.063,00

De incrementar las tarifas, sin la implicación y honradez de los sindicatos a la hora de aplicarlas no vamos a conseguir nada, a nivel de mejora de los resultados e ingresos para la territorial.

Vemos necesaria el sistema de registro de cuotas/afiliación o certificados de los sindicatos.

Entramos en un conflicto de intereses entre las secciones sindicales y sindicatos vs los recursos comunes del gabinete territorial. Podemos ocultar información

Un programa de mejora de la trazabilidad, va a ayudar a descongestionar y mejorar el área, si nos implicamos en su buen funcionamiento. Por si sólo no vamos a “salvar a la territorial” o a los sindicatos que no cuentan con letradas.

Implica una nueva forma de trabajo y eso debe de reflejarse en la hoja de encargo de servicios.

Existen muchas asimetrías en los enfoques y grados de implicación de los sindicatos.

La forma de presentar los datos/información (fotos poco legibles o documentos pdf bien escaneados), convenios, tablas con los pagos, etc pueden ayudar al trabajo de las letradas o generar problemas que repercutirán negativamente en el funcionamiento del área, la carga documental de los procesos jurídicos es enorme.

La FETAP se organiza y trabaja con sociedades profesionales (ni autómos/mercenarios, ni bufetes “bonitos”) de forma que si alguien enferma o abandona el despacho los otros compañeros de la sociedad profesional asumen el trabajo de la persona que se marcha o enferma.

Sabemos que el “mercenarismo” no es un problema y existe buena voluntad, si bien los cambios de vida, oportunidades y otras han provocado salidas y eso ha generado bloqueos y pérdidas de información. Puede resultar interesante este enfoque más “colaborativo” y corresponsable funcionando a base de notas de encargo/expedientes. Con los programas un sistema colaborativo y corresponsables disminuiríamos los extravíos.

Otro tema son las consultas, dónde los tiempos y formas de respuesta no son los más adecuados a la par de generar conocimiento a modo de FAQ para revisión previa de sindicatos. Existen cuestiones muy comunes.

- *Qué fin tiene incrementar las tarifas jurídicas...
- *Cual es la previsión de ingresos?
- *Ganaremos o perderemos afiliación?
- *Evitamos ERE's? Por la rentabilidad de la territorial.

Sobre esta última cuestión:

Nos cuentan ayer en la planaria extraordinaria de banca que se adeuda a la territorial por este sindicato 61075€ de 5 meses

DEUDA DEL SINDICATO DE BANCA DE MADRID DE CGT

FECHA	CONCEPTO	COTIZACIONES	GASTOS	TOTAL
31/10/2023	RESTO RECIBO GASTOS OCTUBRE		224,59	224,59
30/11/2023	RECIBO COTIZACIONES Y GASTOS NOVIEMBRE	21.691,99	1.749,86	23.441,85
31/12/2023	RECIBO COTIZACIONES Y GASTOS DICIEMBRE	21.691,99	1.013,08	22.705,07
31/01/2024	RECIBO COTIZACIONES Y GASTOS ENERO	21.165,68	1.283,66	22.449,34
29/02/2024	RECIBO COTIZACIONES Y GASTOS FEBRERO	21.165,68	789,09	21.954,77
31/03/2024	RECIBO COTIZACIONES Y GASTOS MARZO	21.165,68	675,14	21.840,82
	TOTALES	106.881,02	5.735,42	112.616,44

COTIZACIONES CONFEDERACIÓN TERRITORIAL		61.074,88
COTIZACIONES COMITÉ CONFEDERAL		45.806,14
TOTAL		106.881,02

Redondeando... si recuperamos las cotizaciones de banca mensualmente aumentaremos los ingresos en 61075/5 meses adeudados=12.215€

Si, según la plenaria de marzo el informe del SP territorial nos dices que...

Acompañamos un cuadro de previsión sobre ingresos y gastos mensuales contando que todos los sindicatos ingresaran mensualmente (algo que no ocurre), sin incluir al Sindicato de Banca, dado que según nos comentan tienen bloqueadas las cuentas, donde se constata que de seguir en esta situación mantendríamos un **déficit mensual de unos 30.000€.**

En Madrid a 08 de marzo de 2024

Luego con los ingresos de banca... pasaremos a un déficit mensual de 17.785€

QUÉ opciones hay luego...

- * ERE personal
- * ERE en jurídica...
- *nunca han superado el 7% salvo en el año 2019

Datos plenaria de marzo sobre situación financiera de la territorial de MCLMEX

Las opciones, comparativos de las cuentas de pérdidas y ganancias del 19 al 23 y balances de comprobación se encuentran en otro documento.

PREVISION INGRESOS Y GASTOS MENSUALES 2024	
CONFEDERACION TERRITORIAL DE MCLMEX DE LA CGT	
INGRESOS	IMPORTE
INGRESOS SINDICATOS	55.421,83
GASTOS A CARGO SINDICATOS	3.749,77
	59.171,60
GASTOS	IMPORTE
RENTING IMPRESORAS	1.341,89
GASTOS ELECTRICIDAD	1.200,00
GASTOS TELEFONÍA	245,00
SEGURO MULTIRRIESGO OFICINAS	124,59
SEGURO COMUNIDAD	218,99
MANTENIMIENTO ASCENSORES	217,86
MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN	308,99
SUMINISTRO AGUA	240,00
SUMINISTRO GAS	590,00
NOMINAS	21.345,15
FACTURAS ABOGADOS	27.428,85
SEGUROS SOCIALES	5.500,00
GESTORIA	152,46
GASTOS ASESORÍA JURIDICA	250,00
GASTOS ACCION SINDICAL	500,00
GASTOS MENSAJERIA	100,00
GASTOS MATERIAL OFICINA	300,00
GASTOS LIMPIEZA	100,00
GASTOS SP	500,00
AYUDAS LOCALES SINDICATOS	2.916,15
APORTACION A RUESTA	60,10
COTIZACIONES COMITÉ CONFEDERAL	25.423,92
	89.063,95
SALDO	-29.892,35

3.-Ruegos y preguntas

Número de consultas y casos llevados no afiliadas/EXTERNAS a la CGT por años, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

¿Medidas a ausmir ante bloqueo ?

Nº de Sindicatos que deben externalizar servicios ante la falta de respuesta de la territorial

Casos de Cuenca

AAPP

*FETAP x 2 (1 tramitado: falta de registro de control de jornadas en CLM en educación para personal laboral y funcionario + ausencia de revisiones médicas + errores en retenciones que se basan en modelo de funcionarios ¡(prorratan) y no en los periodos de trabajo -sustituciones) y otro consiguiendo acompañamiento (Ayto de Tarancón)

*Pasamos tarifas de RED JURÍDICA 700+iva x contencioso. (las pasamos a varios sindicatos si las deseais cgtcuenca@riseup.net

Les hemos trasladado 1 caso y –por salida de trabajadora para realizar doctorado- lleva atraso importante.

*Consulta sobre concurso fraudulento en la UCLM sin respuesta.

Ideas

Otro tema son las consultas, dónde los tiempos y formas de respuesta no son los más adecuados a la par de generar conocimiento a modo de FAQ para revisión previa de sindicatos. Existen cuestiones muy comunes.